



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 51/51 Año 2001 Folio N° _____
Asunto: ANEP. INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.Of.156
A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por
Providencia 318/01, S/ se informe ubicación predio Cerro
Ejido instalación Centro Docente.
Resolución N° 5519 Artigas, 5 de diciembre del 2006.

ATENTO: a la autorización concedida por la Junta Departamental de Artigas por Resolución Nro. 2648 dictada con fecha 30 de noviembre de 2006;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Donar a favor de ANEP, parte del Padrón Nro. 1322 sito en zona rural, paraje Cerro Ejido, el que según plano del Ing Agr..DANIEL DE VARGAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el Nro. 1601 el 08 de agosto de 2006, consta de una superficie de 2.425,76 m.c., con destino a la construcción de la Escuela de la zona.

2) Cúmplase, insértese en el L.R., comuníquese a ANEP, siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para tomar nota y gestionar la obtención del Certificado Unico Especial ante el B.P.S. y demás efectos. Cumplido que fuere en todas sus partes, pase al Escribano que se designare y previa intervención de la Oficina pertinente, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

RS/mrv